



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

RADICADO. 05001-40-03-014-**2021-00720-00**

LA LIQUIDACION DE COSTAS ORDENADA EN EL PROCESO ES COMO SIGUE:

DESCRIPCIÓN	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO 3 SMLMV, ARCHIVO DIGITAL C1-PDF 10	\$3.480.000
RADICACIÓN OFICIO MEDIDA CAUTELAR , ARCHIVO DIGITAL C02 - PDF 007	\$25.100
RADICACIÓN OFICIO MEDIDA CAUTELAR , ARCHIVO DIGITAL C02 - PDF 007 (CERTIFICADO DE LIBERTAD)	\$20.300
VALOR TOTAL	\$3.525.400

Lorena Patricia Velásquez Cuartas

Secretaria

Juzgado 14 Civil Municipal de Oralidad de Medellín



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN,

Dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	EJECUTIVO MENOR
Demandante	BANCOLOMBIA S.A NIT 890.903.938-8
Demandado	NELSON MARIO VANEGAS CASTRO CC N°98527934
Radicado	No.05001-40-03-014- 2021-00720-00
Asunto:	Aprueba liquidación de costas

De conformidad con lo estipulado en el Art. 366 numeral 1 del C.G.P, se le imparte aprobación a la liquidación de costas realizada por Secretaría.

NOTIFIQUESE

JULIAN GREGORIO NEIRA GOMEZ
JUEZ

P2

Firmado Por:
Julian Gregorio Neira Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8d5f1137d213fc4bc8faa71c7e768180dde226e8127e13fa5c66f8270d5ea59**
Documento generado en 16/03/2023 02:45:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>